

MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
“Alimenta tu superpoder - ENE-MAY 2024”

En fecha 31 de octubre de 2023 se depositaron en la Notaría de Don Salvador Farrés Ripoll, domiciliada en la Via Augusta nº 13, CP 08006 de Barcelona, las Bases de la promoción denominada “**Alimenta tu superpoder**”, bajo el protocolo número 11528.

En adelante, la Promoción.

Que DANONE, S.A. ha decidido modificar el periodo promocional de la Promoción, y por consiguiente, modificar la fecha en la que se celebrará el sorteo ante Notario.

Por tanto, la Base 4 será del tenor literal siguiente:

“Participarán en la presente Promoción aquellos consumidores registrados o que se registren en la Web de www.danone.es (en adelante, la Web) durante el periodo que va del 21 de enero al 31 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, y cumplan lo establecido en las presentes Bases.

El sorteo ante Notario se celebrará el 18 de junio de 2024.”

En todo lo demás, la Promoción se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Bases iniciales de la Promoción.

La presente modificación se ajusta a lo previsto en la Base 15 de la Promoción, sin que con ello se perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

La presente modificación de las Bases quedará depositada en la Notaría de Don Salvador Farrés Ripoll, domiciliada en la Via Augusta nº 13, CP 08006 de Barcelona, a disposición de todos los participantes de la Promoción.

Barcelona, a 5 de marzo de 2024